

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
2345	36466	08/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES LINS A.S.A.

RUT EMPRESA: 76766760-4

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: ALTO HOSPICIO

DOMICILIO: SANTA TERESITA

N°: 4291

FONO: 057-497076

CIUDAD:

EMAIL: juan.rivera@linsa.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ POZO ALMONTE	Destino ▶ IQUIQUE
LOCALIDADES	Origen ▶ CERRO COLORADO	Destino ▶ IQUIQUE
RUTA A RECORRER	A-65, 5 NORTE, A-16	
TOTAL DE K.M	130	Fecha Aprox. Viaje: 11/04/2011

**DERECHO VIAJAR
SOLO DE DÍA**

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 0	Total ▶ 0.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15.00	Carga ▶ 0	Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ XK-3077 Semi/Remolque ▶ JH-2825 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.0	7.3							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	5	7	8						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/04/2011 FECHA HASTA ▶ 13/04/2011

COD_AUTENTIF: 331201148-6887-2010 - 4608-2010-060278084



JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Remolques y Pesajes
Dirección de Vialidad - R.S. de Transportes

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

